



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Londres

Aviso de interés.

La Home office en su más reciente comunicado informa que, teniendo en cuenta la situación que está atravesando el mundo por el COVID-19, informa a todos los extranjeros que aún se encuentran en el Reino Unido y que no han podido viajar a su país de origen, por el cierre de las fronteras, que dará una extensión de las visas hasta el 31 de mayo, como última fecha para salir del país. Sin embargo, se debe tener en cuenta que, si Colombia abre sus fronteras antes de esta fecha, deben abandonar el país inmediatamente.

Por lo anterior, deben solicitar a la mayor brevedad posible la extensión de las visas a la Home Office, enviando un correo a: CIH@homeoffice.gov.uk, en la que se incluya la siguiente información:

El correo lo deben enviar en inglés.

1. Nombre completo
2. Fecha de nacimiento
3. Nacionalidad
4. Numero de visa
5. Fecha de vencimiento de la visa.
6. Razón por la cual no puede regresar a su país de origen. Por ejemplo: aeropuerto cerrado.

En el siguiente link podrán encontrar toda la información:
<https://www.gov.uk/government/news/visas-extended-for-those-currently-unable-to-return-home-due-to-covid-19>

Esperamos contar con el compromiso de cada uno de ustedes a fin de cumplir con las directrices otorgadas por el Reino Unido.